

**Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su admisión.**

**Expediente nº:** EC/1-027/25

**Objeto:** Acuerdo marco con empresas especializadas en el suministro de material contra incendios para el suministro de material de reposición para el mantenimiento de las instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

**Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado

**Presupuesto base de licitación:** 24.000,00 € (veinticuatro mil euros)

**Valor Estimado:** 26.400 € (veintiséis mil cuatrocientos euros) (IVA excluido)

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 17 de octubre de 2025 se inició expediente para el Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material contra incendios para el suministro de material de reposición para el mantenimiento de las instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

**SEGUNDO:** Este expediente cuyo objeto es la selección de diversas empresas especializadas en el suministro de material contra incendios que se incorporarían al Acuerdo Marco que permita cubrir las necesidades de suministro de material de reposición utilizado en el mantenimiento de los distintos edificios e infraestructuras que la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) dispone en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante un periodo de un año.

Este expediente se tramita nuevamente debido a ser declarado desierto el EC/1-012/25 por Resolución de la Dirección General de RTVA de fecha 2 de junio de 2025.

Con el acuerdo marco se racionalizará por parte de RTVA la contratación de este tipo de suministros, permitiendo la concurrencia de distintas empresas del sector y, por otro lado, se agilizarán los trámites de contratación, acorde a las necesidades de RTVA en cada momento, teniendo en cuenta que los suministros responden a necesidades de mantenimiento habitual de los edificios.

Debido al importante peso que tienen las instalaciones de protección contra incendios en las infraestructuras de RTVA se pretende, por un lado, cubrir la necesidad de compra de materiales de reposición genéricos distribuidos en distintas familias (extintores, detectores de incendios y alarma, pulsadores, cableados, etc.) y, por otro lado, contar con repuestos para reposición en infraestructuras específicos de determinados fabricantes, pero que no pueden ser sustituidos por los genéricos anteriormente citados, debido a que las características singulares de aquellas solo permiten su sustitución por repuestos de la misma marca o modelo.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	20/10/2025 11:36:22	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4EUTLTFXQTRJ2MTH9J9SBCLHVN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**TERCERO:** El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

**CUARTO:** No es preciso certificar la existencia de crédito, lo que se hará para cada una de las licitaciones y contratos basados en el acuerdo marco

### RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 26.400 € (veintiséis mil cuatrocientos euros) (IVA excluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	20/10/2025 11:36:22	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4EUTLTFXQTRJ2MTH9J9SBCLHVN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	